

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL

"GÁNATE EL 50% DE TU RETIRO EN EFECTY"

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A" BBVA COLOMBIA", que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y EFECTIVO LTDA. (en adelante "Efecty"), quien actúa como Corresponsal del BANCO, informa los términos y condiciones de la Campaña "Gánate el 50% de tu retiro en efecty", de conformidad con el siguiente reglamento.

El presente documento de términos y condiciones de la Actividad Promocional **"Gánate el 50% de tu retiro en Efecty"** (en adelante la Actividad), incluye todos aquellos requisitos y restricciones que se deben tener en cuenta para participar en la Actividad.

La participación en la Actividad es completamente voluntaria y se sujeta a los términos y condiciones aquí señalados, por ello los Clientes Participantes, aceptan sin ninguna modificación y/o restricción, las condiciones, términos y avisos contenidos en este documento.

Si el Participante no está de acuerdo con los términos y condiciones, se le sugiere no participar en la misma, en consideración a que ello es voluntario.

GENERALIDADES DE LA ACTIVIDAD.

- 1. Organizador:** Efectivo Ltda., identificada con NIT 830.131.993-1 sociedad establecida conforme con las leyes de la República de Colombia (en adelante "efecty").
- 2. Objeto:** Premiar a los Clientes Participantes del servicio de "Retiro" del convenio del Corresponsal del BBVA (Convenio N° 113529 – Corresponsal BBVA) que, durante la vigencia de la Actividad Promocional, utilicen dicho servicio en los Puntos de Atención al Público físicos a nivel nacional de Efecty y cumplan con los requisitos establecidos en el apartado "Mecánica de la Actividad".
- 3. Vigencia:** La actividad estará vigente desde el tres (03) de agosto de 2026 hasta el tres (03) de septiembre de 2026.

4. Premio: Los premios consisten en efecty pagos (En adelante GIROS) por el cincuenta por ciento (50%) del valor del monto retirado por el Cliente Participante en el marco del Convenio de Corresponsalía BBVA N° 113529 y serán otorgados únicamente a los Clientes Participantes que registren transacciones que coincidan exactamente con múltiplos de cinco mil (por ejemplo: 5.000, 10.000, 15.000, 20.000, etc.), siempre que se cumplan las condiciones establecidas en este documento.

4.1 Número de Ganadores: El número de ganadores depende del volumen de transacciones realizadas durante la vigencia de la Actividad Promocional. Serán considerados ganadores aquellos Clientes Participantes cuyas transacciones coincidan exactamente con múltiplos de cinco mil (por ejemplo: 5.000, 10.000, 15.000, 20.000, etc.). En otras palabras, cada vez que se genere una transacción en el marco del Convenio de Corresponsalía BBVA N° 113529 que represente un múltiplo de cinco mil, se generará un nuevo ganador.

5. Participantes (ganador): Para efectos de la presente Actividad, se considerarán “Clientes participantes” o “Clientes”: Usuarios mayores de edad que hagan uso del servicio de Retiro el marco del Convenio de Corresponsalía BBVA N° 113529 en los Puntos de Atención al Público físicos de Efecty a nivel nacional y que cumplan con las condiciones exigidas en la sección “Mecánica de la Actividad0”.

6. Territorio: Actividad válida a nivel nacional en el territorio de la República de Colombia.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD: Para ser Ganador del premio:

a. El Cliente Participante debe acercarse a los Puntos de Atención al Público de Efecty, incluida toda su red a nivel nacional. En tanto no se disponga expresamente lo contrario, la presente Actividad solo aplicará para las transacciones realizadas en los Puntos de Atención al Público de Efecty físicos, por lo que la promoción no aplica para los canales virtuales dispuestos para la realización del convenio en mención.

b. El Cliente Participante debe realizar el retiro de dinero el marco del Convenio de Corresponsalía BBVA N° 113529 en los Puntos de Atención al Público físicos de Efecty a nivel nacional.

C. Serán considerados ganadores aquellos Clientes Participantes cuyas transacciones correspondan exactamente a múltiplos de cinco mil (por ejemplo: 5.000, 10.000, 15.000, 20.000, etc.) dentro del convenio de retiro mencionado (BBVA) y durante la vigencia de la presente Actividad Promocional. Para establecer el orden de cada transacción, el sistema considerará los minutos y segundos en que fue ejecutada. Cada transacción cuyo valor sea un múltiplo de cinco mil dará lugar a un nuevo ganador.

d. El conteo de las transacciones iniciará a través de los sistemas informáticos de Efecty el día tres (03) de agosto de 2026 hasta el tres (03) de septiembre de 2026 a las 23:59:59 horas. Aplican operaciones de retiro "Corresponsal de BBVA" de cualquier valor.

e. Elegidos los ganadores, Efecty procederá a contactar a cada uno a través del medio que considere más idóneo, para coordinar la entrega del Premio. Solo se entregará un premio por Cliente ganador.

CONDICIONES ESPECIALES DE LA ACTIVIDAD: Para la entrega de los premios los ganadores deberán:

- Presentar copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Remitir una carta de aceptación del premio, al correo electrónico indicado por Efecty, en la que manifieste que acepta el premio.

La entrega del premio se realizará en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la entrega efectiva de los documentos señalados en los anteriores ítems.

El Cliente Participante ganador dispone de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación para entregar la documentación requerida. En caso de que el ganador principal no reclame, no acepte el premio o no aporte oportunamente la información y documentación exigida, será desestimado y el premio será asignado al suplente correspondiente, es decir, al siguiente Cliente Participante cuya transacción coincida con el siguiente múltiplo de cinco mil, conforme al orden cronológico registrado por el sistema.

Si por cualquier motivo el Participante se imposibilitara temporal o definitivamente para reclamar el premio, este quedará cancelado de forma definitiva, sin que proceda el reconocimiento ni el pago de indemnizaciones y/o compensaciones de ninguna especie. En consecuencia, el ganador renuncia desde ya, de manera irrevocable, a cualquier acción legal en contra del Organizador en relación con esta materia.

OTRAS CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD: Solo podrán acceder a los premios los ganadores que cumplan con las siguientes condiciones:

- El premio no será transferible a terceros. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención ni sustitución de ninguno de los premios.
- Este premio no es acumulable con otras actividades promocionales.
- La participación en esta Actividad supone la plena aceptación de los presentes Términos y Condiciones.
- El premio está sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en la Mecánica de la Actividad y a su vigencia. Por lo tanto, todo Participante que cumpla con los requisitos definidos y se encuentre dentro del periodo promocional tendrá derecho a recibir el premio correspondiente.
- La responsabilidad de Efecty finaliza con la acreditación del premio a través de un efecty pago (En adelante GIRO) al Ganador.
- Efecty no asume responsabilidad por el uso que el Ganador haga del premio.
- Efecty podrá excluir de la actividad a los participantes que incumplan los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.
- En ningún momento el premio es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, ni por cualquier otra transacción o premio diferente a lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.
- Efecty no será responsable por pérdida, hurto o uso indebido del premio una vez el Ganador haya reclamado el premio.
- Efecty no tiene ninguna responsabilidad sobre la destinación que se le dé al premio, pues esta será de definición única de los Ganadores de la Actividad Promocional.
- Efecty se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas, reservándose así mismo el derecho de cancelar, suspender o modificar la Actividad Promocional por circunstancias no previstas y que sean ajenas a la voluntad de Efecty.
- Efecty podrá modificar, aclarar o adicionar estos Términos y Condiciones por motivos operativos o regulatorios, publicando la actualización en su página web. La participación continua en la actividad implica aceptación de los cambios.
- Efecty podrá determinar, a su discreción, la totalidad de las condiciones de modo, tiempo y lugar de envío y entrega de los premios, según corresponda.
- Restricciones de participación: No podrán participar en esta Actividad Promocional empleados, personal directivo del organizador, familiares directos, agencias de publicidad y medios del organizador; directivos y familiares hasta segundo grado de consanguinidad de las empresas controladas por estos; personas que tengan algún tipo de relación laboral o de prestación de servicios con Efecty. También se encuentran inhabilitados para participar en la campaña el cónyuge y familiares hasta en segundo

grado de consanguinidad y primero de afinidad de los colaboradores de los Puntos de Atención al Público (PAP) de Efecty.

- De manera previa a la entrega del premio a los Ganadores, se verificará que no se encuentren inhabilitados conforme a las presentes condiciones y restricciones.
- Los Ganadores, al momento de la entrega del premio, deberán suscribir el documento proporcionado por Efecty donde conste la entrega del mismo.
- Por ningún motivo la participación en esta Actividad representa algún tipo de cobro adicional; si se da el caso, el participante podrá denunciarlo comunicándose a nuestro PBX (1) 6341900.

REGISTRO AUDIOVISUAL DE LA ACTIVIDAD. Efecty podrá registrar mediante fotografías, videos, y demás medios a los participantes y/o ganadores de la Actividad Promocional. Los participantes y ganadores autorizan a Efecty, o al tercero que este designe, a publicar, utilizar y/o tratar sus nombres, voces, figuras, fotografías y producciones audiovisuales para fines promocionales, de mercadeo y marketing de la marca "Efecty" en cualquier medio de comunicación y por tiempo ilimitado, sin que por ello se dé lugar a compensación o pago alguno a su favor, todo ello conforme a la autorización para el manejo de datos personales (Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en www.efecty.com.co). La autorización para el uso de imagen es voluntaria y no condiciona la entrega del premio.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN. Los datos personales de los participantes serán tratados exclusivamente por Efecty, conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en:

<https://www.efecty.com.co/WebApi/uploads/Politica-de-Tratamiento-de-Datos-Personales-1.pdf>

PROPIEDAD INTELECTUAL. Efecty es titular de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relacionados con esta Actividad, incluyendo diseños, códigos fuente, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como marcas registradas.

Los participantes aceptan y se obligan a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Efecty.

ALOJAMIENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES. El presente documento será cargado en la página web de Efecty www.efecty.com.co.

INFORMACIÓN DE CONTACTO. Para más información, quejas o reclamos sobre esta Actividad Promocional, los interesados podrán llamar a la línea de Servicio al Cliente de Efecty (1) 6510101, o consultar la página web de Efecty: www.efecty.com.co.

Las reclamaciones relacionadas con la entrega del premio serán atendidas exclusivamente por Efecty.